MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

Misión: "Un municipio trasparente y participativo, que respeta a los habitantes, y orienta el bienestar de los mismos, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

RESOLUCIÓN I.M. Nº 251/2022.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 A LA EMPRESA TAPE RUVICHA CON RUC. Nº 80014552-6; PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL.; ID Nº 411.144; POR EL MONTO DE GUARANIES 286.730.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL).----------

San Cosme y Damián 24 de octubre de 2022.-

VISTO: La licitación por Contratación por Concurso de Ofertas (L.C.O.) Nº 03/2022 PARA LA **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL.; ID Nº 411.144.**----------

CONSIDERANDO : El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la Municipalidad de San Cosme y Damián, de fecha 24 de octubre de 2022, en donde recomienda la adjudicación a la empresa oferente; **TAPE RUVICHA CON RUC. Nº 80014552-6**, en el marco de la L. C. O. 03/2022; ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL.; ID Nº 411.144, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus modificaciones de la Ley 3439/2007, como así también el Decreto Reglamentario 2992/19.-----

QUE, es necesaria la aprobación de la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL.; ID Nº 411.1448, ya que el mencionado es necesario conforme a la justificación presentada en el Pliego de Bases y Condiciones; pág. 23.----------

QUE, el procedimiento se ajusta a las leyes vigentes en la materia;----------

POR LO TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADAS POR LA LEY Nº 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.----------

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 A LA EMPRESA TAPE RUVICHA CON RUC. Nº 80014552-6; PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL.; ID Nº 411.144; POR EL MONTO DE GUARANIES 286.730.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL), BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE----------

Art. 2º.- IMPUTAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL RUBRO 530, F.F. 030, O.F. 11 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 3º.- COMUNICAR A QUIÉNES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Juan Manuel Santacruz B.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Cosme y Damián